

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
RIONEGRO (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la
República de Colombia

ESTADO No. **048**

Fecha Estado: 23/03/2021

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
0561531840012020009500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GLORIA AMPARO GAVIRIA SANCHEZ	BERTA TULIA SANCHEZ BUITRAGO	Auto resuelve solicitud INFORMA A LA APODERADA QUE YA SE HABÍA FIJADO FECHA PARA INVENTARIO Y AVALUOS PARA EL PROXIMO 12 DE ABRIL A LAS 2 P.M.	19/03/2021
05615318400120200031500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GRETTY PATRICIA ECHEVERRI CARVAJAL	PERSONAS DETERMINADAS Y/O INDETERMINADAS	Auto que fija fecha de audiencia ORDENA OFICIAR, ADJUNTA ESCRITO, FIJA PARA INVENTARIO Y AVALUOS EL PROXIMO 26 DE MAYO A LAS 2 P.M.	19/03/2021
05615318400120210001900	Verbal Sumario	SANDRA MILENA SEPULVEDA GUTIERREZ	JHON WILTON OCHOA IBARGUEN	Auto reconoce personería	19/03/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (A)

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Rionegro Antioquia, diecinueve de marzo de dos mil veintiuno.

Rdo. Nro. 2020-095

La apoderada de los herederos reconocidos en el presente proceso solicita se fije fecha para audiencia de inventario y avalúos.

Se informa a la profesional que por auto del 22 de enero del presente año ya se fijó fecha para la citada diligencia, la cual se llevará a efecto el 12 de abril a las 2 p.m.

NOTIFIQUESE



LUIS GUILLERMO ARENAS CONTO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Rionegro Antioquia, diecinueve de marzo de dos mil veintiuno.
Rdo. Nro. 2020-315

Atendiendo a lo solicitado por el apoderado de una de las herederas, se ordena oficiar a la señora MYRIAM DE JESUS VALDERRAMA CORREA en los términos solicitados.

Alléguese al proceso la información sobre pasivo adicional presentada por la apoderada de los demás herederos.

De conformidad con el artículo 501 del Código General del Proceso se señala el próximo 26 de mayo a las 2:00 p.m. para llevar a efecto diligencia de inventario y avalúos en el presente proceso.

Se advierte que la relación de activos y pasivos debe remitirse al correo del Juzgado (rioj01promfliaj@cendoj.ramajudicial.gov.co) con una antelación no inferior a cinco días antes de la fecha de la audiencia, aportando los soportes que los respalden, según los parámetros del artículo 34 de la Ley 63 de 1936.

La diligencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma Teams, para lo cual se deberán observar las siguientes pautas:

- Disponer de buena señal de internet (abogados, partes y testigos).
- Disponer de equipo de cómputo o celular dotado de cámara y micrófono.
- Disponer de un espacio privado, libre de ruidos y evitar interrupciones de cualquier tipo.
- Únicamente deben estar las partes y los abogados durante todo el tiempo de duración de la audiencia.
- En caso de haber prueba testimonial para practicar, cada uno de los testigos deberá conectarse a la audiencia desde un dispositivo electrónico independiente. Los testigos deberán conectarse en la hora convocada, y estar pendientes durante el tiempo de duración de la diligencia, al llamado que se les realice telefónicamente por parte del servidor judicial, para que se conecten y rindan su testimonio.
- Lo abogados tienen el deber de comunicar a las partes que representan y los testigos solicitados, sobre el día y hora de celebración de la audiencia, así como sobre las condiciones logísticas y exigencias del Juzgado, **debiendo además informar al Juzgado, con una antelación no inferior a ocho (8) días de la celebración de la audiencia, los respectivos correos electrónicos y números telefónicos de las partes y testigos.**
- El Servidor Judicial les dará las instrucciones necesarias de la forma de participación en la Audiencia (uso cámaras, micrófonos, pedir la palabra, etc.)

- Copia del expediente escaneado será enviado por correo electrónico a los abogados que así lo soliciten al correo electrónico institucional, con una antelación no inferior a dos (2) a la celebración de la audiencia.
- Una vez se cuente con los correos electrónicos de las partes, apoderados y testigos, por parte del Despacho les llegará un correo electrónico con la invitación a la respectiva audiencia.
- Diez minutos antes del día y hora fijados:
 - Abrir el correo: Cada parte y abogado
 - Click en “Unirse a la reunión”
 - Saldrá un recuadro:
 - Si tiene la aplicación de Microsoft Teams:
 - Click en “Abrir Microsoft Teams”
 - Si NO tiene la aplicación:
 - Click en “Cancelar”. El recuadro desaparecerá
 - Click en “Continuar en este explorador”
 - Escribir su nombre completo (donde se lo pide)
 - Click en “Unirse”.

NOTIFIQUESE



LUIS GUILLERMO ARENAS CONTO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Rionegro Antioquia, diecinueve de marzo de dos mil veintiuno.

Rdo. Nro. 2021-019

En los términos del poder conferido se reconoce personería a la Dra. MARYSOL
CASTRO MORA.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Guillermo Arenas Conto', written in a cursive style.

LUIS GUILLERMO ARENAS CONTO
JUEZ